

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1621** REAL DECRETO 90/1981, de 15 de enero, por el que se nombra segundo Jefe de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División del Ejército don Enrique Puga Cruz.

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Enrique Puga Cruz, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 1622** REAL DECRETO 91/1981, de 15 de enero, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Gautier Larrainzar.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Fernando Gautier Larrainzar, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1623** ORDEN de 15 de diciembre de 1980 por la que se asciende al empleo de Teniente Subdirector Músico del Cuerpo de la Policía Nacional a los Alféreces de la Banda de Música de dicho Cuerpo que se cita.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 de la Orden de este Ministerio de 30 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 2704 por la que se desarrolla el Real Decreto 2917/1976, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 308), se asciende al empleo de Teniente Subdirector Músico a los Alféreces de la Banda de Música del Cuerpo de la Policía Nacional que se relacionan, con antigüedad de 15 de diciembre de 1980 y efectos administrativos de 1 de enero siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Alférez don Joaquín Moya Sánchez.
Alférez don Manuel Gato Soengas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

- 1624** RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don José Navarro Tortosa.
Policía don Pedro Guerra Gargantiel.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 1625** RESOLUCION de 8 de enero de 1980, de la Junta del Puerto de Ceuta, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera del Organismo.

Convocadas oportunamente por esta Junta pruebas selectivas restringidas para cubrir la plaza vacante de Comisario, verificadas las mismas, efectuado el nombramiento y aprobado éste por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, epígrafe 5, c) del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, y asignado el preceptivo número en el Registro de Personal al aspirante nombrado, se publican a continuación los datos necesarios de dicho funcionario, a tenor de lo que preceptúa la Orden de 28 de febrero de 1974:

Carreto Morales, Manuel Antonio, nacido el 30 de enero de 1951; Número de Registro de Personal: T160P02A0002P.

Ceuta, 8 de enero de 1980.—El Presidente, José María Campos Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACION

- 1626** ORDEN de 15 de diciembre de 1980, de integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica o en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario de los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931, que aprobaron los tres cursos del mismo, y cursillistas de 1936 que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias suscritas por Maestros de Primera Enseñanza que cursaron sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobaron los tres cursos del mismo, o cursillistas de 1936 que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta del 15»), en las que solicitan su integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en los números 2.1 al 2.7 del apartado A) del número tercero de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar integrados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a un nuevo grupo de Maestros de Primera Enseñanza que ha acreditado de modo fehaciente las circunstancias establecidas en el referido Real Decreto para su integración, y que figuran en el anexo de esta Orden, apartado A).

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), a los cursillistas de 1936 que se integran por la presente Orden se les reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936, si bien el percibo de haberes será exclusivamente por el tiempo de servicios efectivos que presten una vez poseionados del destino que se les asigne.

A los procedentes del Plan Profesional de 1931 se les reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936 cuando la terminación del tercer curso de la carrera hubiese sido anterior a dicha fecha, y cuando ésta hubiera sido posterior a la misma, la antigüedad será la que hubiese correspondido a su promoción, prescindiendo de las incidencias derivadas de la guerra civil española, y en ambos casos, los efectos económicos de percepción de haberes será como en el caso de los cursillistas de 1936.

2.º Los citados Profesores deberán en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dirigir instancia a la Delegación Provincial del Departamento que se les asigna, para que por la misma se les extienda nombramiento con carácter provisional, quedando obligados a participar en los concursos de traslados que se convoquen para obtener destino en propiedad definitiva.

3.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que con anterioridad el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que se correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto, al momento de la posesión en el primer destino, formularán ante la Delegación Provincial correspondiente la oportuna declaración jurada relativa a tal punto.

4.º Los Maestros de análogos procedencias que fallecieron o que cumplieron los setenta años de edad con anterioridad al 4 de julio de 1977, fecha de entrada en vigor del Real De-

creto de 2 de junio anterior, y que figuran en los apartados B) y D) del anexo, son integrados en la siguiente forma:

Cuando la fecha de su fallecimiento o cumplimiento de la edad de setenta años fuese anterior al 19 de octubre de 1972, fecha del Decreto de integración del Cuerpo de Magisterio en el de Profesorado de EGB, la integración de los mismos se entenderá en Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, y cuando dichas fechas fuesen posteriores al 19 de octubre de 1972, la integración se entenderá en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica. La fecha de integración de estos Maestros es la de su fallecimiento o aquella en que cumplieron la referida edad de setenta años, y la antigüedad, conforme

al Decreto de 13 de febrero de 1979 (Boletín Oficial del Estado del 24), será la de 1 de septiembre de 1936.

Los efectos económicos de percepción de pensión serán de 4 de julio de 1977, pero los efectos económicos derivados de la mejora que supone el reconocimiento de antigüedad serán de 13 de febrero de 1979, fecha del Decreto que así lo establece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Apellidos y nombre	Provincia de procedencia	Provincia a que se adscribe	Fecha de nacimiento	Fecha de jubilación	Fecha de defunción
APARTADO A)					
1. Procedentes Plan Profesional 1931					
Ballester Castelló, María	Barcelona	Barcelona	7-5-1919		
Catalá Martí, Ana María	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	18-7-1918		
Grisolia García, Concepción	Cuenca	Alava	15-7-1920		
Miralles Mut, Francisca	Valencia	Valencia	25-3-1919		
Moreno Revuelta, Primitivo	Guipuzcoa	Madrid	5-9-1915		
Pascual Arnao, Jaime	Barcelona	Barcelona	15-10-1918		
Pulla Segovia, Manuela Pilar	Cuenca	Madrid	1-1-1918		
Serna Martínez, Domingo	Murcia	Murcia	1-12-1916		
Ullastres Torrent, María Teresa	Barcelona	Barcelona	2-4-1918		
2. Cursillistas de 1936					
Argente Pardo, Emilia	Valencia	Valencia	8-4-1917		
Bringas Aguiar, Matilde	Santander	Santander	4-12-1915		
Cobo San Emeterio, Josefa	Santander	Santander	3-4-1912		
Dauris Parvovell, Narciso	Gerona	Gerona	2-10-1915		
Díaz Domarco, Ramón	Soria	Guadalajara	29-5-1911		
González Castro, Mercedes	Granada	Granada	3-9-1911		
Granel San Emeterio, María	Santander	Salamanca	10-4-1915		
Trujillo Mora, Dolores	La Laguna	Santa Cruz de Tenerife	10-9-1907		
APARTADO B)					
1. Procedentes Plan Profesional 1931					
Behavente García, Emilia	Valencia	Valencia	12-1-1907	12-1-1977	
Roldán Martínez, Manuel	La Coruña	La Coruña	6-1-1908	6-1-1976	
2. Cursillistas de 1936					
Abajo Sánchez, Pascuala de	Avila	Madrid	17-5-1897	17-5-1967	
Aige Alba, María	Lérida	Lérida	29-9-1892	29-9-1962	
Benito de la Cruz, Pilar	Madrid	Barcelona	1-2-1907	1-2-1977	
García Fontán, Elina Alejandra	Madrid	Pontevedra	10-3-1906	10-3-1976	
Lusa Herrero, Antonio	Valencia	Zaragoza	5-2-1906	5-2-1976	
Llamas Santos, Antonia	Salamanca	Zamora	17-1-1902	17-1-1972	
Millán Plana, Clemencia	Lérida	Lérida	6-5-1905	6-5-1975	
Marín Delgado, Ildefonso	Sevilla	Sevilla	10-10-1904	10-10-1974	
Moralejo Laso, Antonio	León	Salamanca	13-10-1892	13-10-1962	
Perich Rocas, Enrique	Gerona	Gerona	11-6-1908	11-6-1978	
Pascual Salsench, Andrés	Tarragona	Tarragona	15-3-1897	15-3-1967	
Ramos Alonso, Julian	Oviedo	Oviedo	27-1-1907	27-1-1977	
Suárez Suárez, Agustina	Santiago de Compostela	La Coruña	15-7-1906	15-7-1976	
Sotian Carreira, Elena	La Coruña	Lugo	5-7-1902	5-7-1972	
Vázquez Romon, Isabel	Zamora	Valladolid	15-9-1899	15-9-1969	
Viola Bendet, Nieves	Oviedo	Oviedo	13-2-1906	13-2-1976	
APARTADO D)					
Cursillistas de 1936					
Blázquez Pablos, Vidal, Vda.: Mariana Jiménez Márquez	Cáceres	Cáceres	22-12-1911	10-4-1954	
Cañavate León, Pedro, Vda.: Irene Ortín Bermúdez	Murcia	Murcia	1-8-1908	27-8-1972	
Marcelo Corchado, Angel, Vda.: María Pilar Aza Luengo	Cáceres	Cáceres	7-11-1913	27-3-1961	
Melendo Alonso, Ataulfo, Vda.: María Paz Lecea y López de la O.	Alicante	Málaga	30-10-1911	20-3-1977	
Pérez Gutiérrez, Cándido, Vda.: María Dolores de Dios Navas	León	León	3-10-1914	28-6-1965	
Pérez Pérez, Pascual, Vda.: María Isabel Pérez Viñerta	Zaragoza	Zaragoza	20-3-1901	28-2-1963	
Pérez Sanz, Blanca, Huérfana: Blanca Godina Pérez	Alicante	Alicante	22-8-1916	8-3-1976	
Rodríguez Gómez, Antonio, Vda.: Amparo Blanch Teruel	Valencia	Valencia	13-6-1912	27-10-1955	
Rosillo Ortín, Blas, Vda.: Antonia Martínez Castaño	Murcia	Murcia	1-8-1912	28-2-1971	
Sanjuán Arranz, Dimas, Vda.: Francisca Martín Arribas	Valladolid	Barcelona	23-6-1913	28-7-1961	
Torregrosa García, Miguel, Vda.: Josefa Duarte Chauques	Valencia	Valencia	19-6-1915	11-7-1947	
Varela López, Emilio, Vda.: Pilar Montero Duro	La Coruña	La Coruña	22-5-1912	6-4-1976	